



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1521
COMETIDO DE FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 26 JUN 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en las respectivas Clausulas de los Contratos Honorarios de los REF: EDUARDO ENRIQUE RIVAS HERNANDEZ
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Desígnense en Cometido de funcionario al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

RUT	NOMBRE	PERSONAL	INICIO	TERM.	DÍAS	MOTIVO
OMIL						
	EDUARDO ENRIQUE RIVAS HERNANDEZ	HONORARIOS	26/06/2014	26/06/2014	1,0Días	CONCEPCION SEMINARIO TRAB DE SEMCE

PAGUESELE a EDUARDO RIVAS HERNANDEZ, el Viático según lo señala el Contrato a Honorarios, correspondiente a un 40% de dicha Asignación, correspondiente a un grado 12° más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"

